

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

14 OCT 2021

Ejec. Alim. 2018-0936

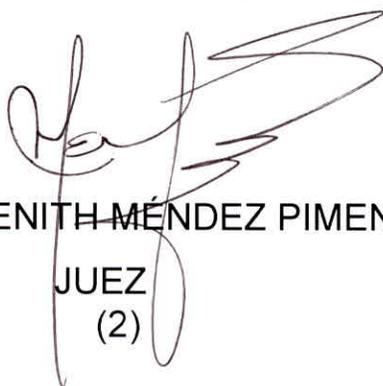
Reconocer a LEIDY VIVIANA BARBOSA OTALVARO, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas, en los términos y para los fines del poder de sustitución otorgado por NATALIA AREVALO MORA

Se ordena requerir al pagador de la empresa continental GOLD LIMITED – Sucursal Colombia, para que de manera inmediata informe el cumplimiento dado al oficio No. 1712 del 13 de septiembre de 2018, ofíciase y adjúntese copia del citado oficio.

Negar la solicitud de entrega de títulos, toda vez que consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, no existen dineros por cuenta del presente proceso.

Requerir a la parte demandante a efectos de que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 8 d septiembre de 2020, allegando copia de la certificación de entrega del aviso de que trata el artículo 292 del Código General del proceso, a efectos de continuar el trámite.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

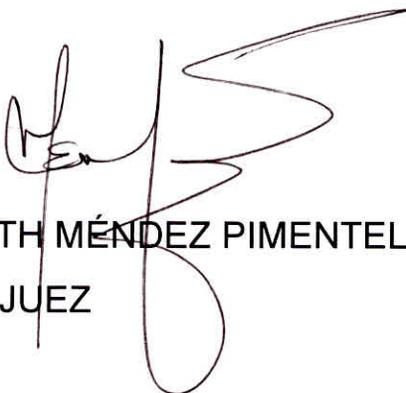
JUEZ
(2)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 14 OCT 2021

Ejec. Alim. 2018-0936

Las comunicaciones provenientes de la empresa OPERADORA MINERA y TRANSUNION, se ponen en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ